



Municipalidad Distrital de Puente Piedra

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 016-2018-ALC/MDPP

Puente Piedra, 02 de Febrero del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

VISTO: El Informe N° 016-2018-GPP/MDPP emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto mediante el cual propone la Convocatoria y Cronograma de las actividades del Proceso de Presupuesto Participativo 2019.

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 197° y 199° de la Constitución Política del Perú, modificada mediante Ley N° 27680, que aprueba la Reforma Constitucional, establecen que las municipalidades promueve, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local; formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución, anualmente, bajo responsabilidad, conforme a ley;

Que, mediante la Ley N° 27783 se aprobó la Ley de Bases de la Descentralización estableciendo en el numeral 1 de su artículo 17 que los gobiernos locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación de debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública;

Que, la Ley 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo, tiene como objeto establecer disposiciones que aseguren la efectiva participación de la sociedad civil en el Proceso del Presupuesto Participativo, el cual se desarrolla en la armonía con los Planes de Desarrollo Concertado de los Gobiernos Locales, así como la fiscalización de la Gestión;

Que mediante Ordenanza N° 334-MDPP se aprobó el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados con enfoque multianual para el Distrito de Puente Piedra 2019; asimismo el dispositivo legal aprobado establece en su Artículo 07° el cronograma para el proceso, será de aplicación conforme a lo señalado en el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 u otros dispositivos indicados por el Ministerio de Economía y Finanzas, asimismo mediante Resolución de Alcaldía se formularan el cronograma correspondiente;

Que, mediante Informe N° 016 -2018-GPP/MDPP emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, informa que en sesión de trabajo del Equipo técnico se aprobó el plan de trabajo incluyendo el cronograma de las actividades del Proceso de Presupuesto Participativo 2019;

Que, en ese sentido con la finalidad de establecer la correcta aplicación de las disposiciones reglamentarias del proceso de Presupuesto Participativo, es necesario que se apruebe la convocatoria y el cronograma de actividades a realizarse en el año 2018;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 20 inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Convocatoria al Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados año fiscal 2019 de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.

ARTICULO SEGUNDO.- Aprobar el Cronograma de Actividades del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año fiscal 2019 del distrito de Puente Piedra, que en Anexo N° 1 adjunto forma parte de la Presente Resolución de Alcaldía.



ARTICULO TERCERO.-Encargar a la Gerencia Municipal y la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto monitorear su cabal cumplimiento.

ARTICULO CUARTO- Encargar a la Gerencia de Tecnologías de Información y Gobierno Electrónico la publicación de la presente resolución en el portal electrónico de la entidad.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
SECRETARÍA GENERAL
ABOG. HELI MARRUFO FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
M.P.C. MILTON F. JIMENEZ SALAZAR
ALCALDE



Anexo N° 1

**CRONOGRAMA DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
BASADO EN RESULTADOS AÑO 2019**

FASES	ETAPAS	ACTIVIDADES	FECHAS	LUGAR
PREPARACION	Convocatoria y Difusión	Difusión del Presupuesto Participativo	5 FEBRERO AL 23 DE FEBRERO	Distrital
	Identificación de Agentes Participantes	Registro y Acreditación	12 DE FEBRERO AL 23 DE FEBRERO	Gerencia de Participación Vecinal
	Capacitación de Agentes	I Taller de capacitación de actores	26 DE FEBRERO	-----
CONCERTACION	Taller de trabajo	II Taller de Diagnóstico y Priorización de Problemas	28 DE FEBRERO	Zona 1 -Zona 2
			1 DE MARZO	Zona 3 -Zona 4
			2 DE MARZO	Zona 5 -Zona 6
			5 DE MARZO	Zona 7 -Zona 8
	Priorización de Proyectos	Presentación de alternativas	HASTA EL 9 DE MARZO	Gerencia de Participación Vecinal
			Evaluación Técnica	13 DE MARZO AL 26 DE MARZO
	Taller de trabajo	IV Taller: Rendición de cuentas, Priorización de proyectos y formalización de acuerdos	ABRIL	-----
FORMALIZACION	Sostenibilidad del proceso	Remisión informe final a la DGPP/MEF	30 DE ABRIL	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
		Inclusión en el ante proyecto PIA 2019	22 DE JULIO	

